


El consejero Óscar Chivite respeta la resolución sobre su incompatibilidad en el cargo y destaca que "no se ha producido daño" para la Administración navarra "ni beneficio propio o de terceras personas"

No ha presentado alegaciones a la resolución y ha habido una cooperación absoluta con la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción (OANA)

Lunes, 14 de octubre de 2024



 El consejero de Cohesión Territorial, Óscar Chivite, en una imagen de archivo.

El consejero de Cohesión Territorial, Óscar Chivite, respeta la resolución de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra (OANA) que resuelve el expediente por una infracción de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra.

No ha presentado alegaciones a la resolución. La OANA remarca que en ningún momento "se ha producido daño" a la Administración Foral de Navarra. La propia Oficina, también destaca que no se ha producido "un beneficio en el patrimonio propio o de terceras personas".

La resolución se refiere a la situación de incompatibilidad, desde el 18 de agosto al 12 de septiembre de 2023, del consejero de Cohesión Territorial, Óscar Chivite. Periodo de tiempo en el que las únicas actuaciones desde su nombramiento como consejero hasta su cese como administrador fueron las estrictamente necesarias, impuestas por la legislación mercantil y los estatutos de la sociedad, para su cese y la convocatoria de la Junta Extraordinaria para designar un nuevo administrador. La OANA resuelve publicar la resolución 35/2024, de 30 de septiembre en el BON.

El consejero Chivite reitera su afán de cooperación con todos los requerimientos y procedimientos efectuados por la OANA.